

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NIVELEXPO S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2016**

En el cantón Samborombón, al día veintitres de marzo del año dos mil dieciséis, a las once horas, en el local social de la compañía, sito en el solar 150 de la Udda. Kennedy Norte, edificio Centro del Noche, ubicado entre las calles 1er pasaje 9º y Justino Cornejo, se reúnen los accionistas de la compañía NIVELEXPO S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el Dr. Edgar Joséito Arguello Salas, y, actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el Sr. Jorge Pagalo Tixe. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **(UNO)** El señor Jorge Pagalo Tixe, propietario de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **(DOS)** El señor Patricio Pagalo Tixe, por sus propios derechos, propietario de setecientas (700) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de mil (US\$ 1.000,00) dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000,00) íntegramente suscrita y pagada en el 100% de su valor y está dividida en mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO)** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y de Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; **PUNTO DOS)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; **PUNTO TRES)** Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **PUNTO CUATRO)** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2015. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables. Hecho lo cual, el Dr. Edgar Joséito Arguello Salas motiona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos **RESUELVE:** Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de accionista Jorge Pagalo Tixe, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a señor Jorge Pagalo Tixe, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antecitadas, durante ejercicio económico del año 2015; hecho lo cual, el Dr. Edgar Joséito Arguello Salas motiona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte del señor Jorge Pagalo Tixe, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el

tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Jorge Pagalo Tixe, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, una vez hecha la deducción del 15% de utilidades a los trabajadores y del 27% impuesto a la renta, los resultados del ejercicio económico del año 2015 arrojan una utilidad neta o líquida de L. \$ 77.998,65, por lo que mociona que se destine en su totalidad para la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que el valor total de la utilidad neta o líquida del ejercicio económico 2015, por el valor de L. \$ 77.998,65, se destina a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa"**. Finalmente, toma la palabra el Presidente, señor Dr. Enrique José de Arguello Salas, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la C.P.A. Edith Montenegro Macías sea designada como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y que la Junta autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016, a la C.P.A. Edith Montenegro Macías, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes**. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. —



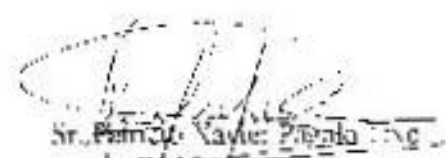
Dr. Juan José de Arguello Salas
Presidente de la sesión



Sr. Jorge Vinicio Pagalo Tixe
Gerente General-SECRETARIO



Sr. Jorge Vinicio Pagalo Tixe
ACCIONISTA



Sr. Emilio Cayre Pagalo Tixe
ACCIONISTA